

98

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a dos dias
 del mes de Julio de mill setecientos setenta y dos años,
 se juntaron a consejo los señores Lorca Justicia y Regim.
 se halla en la sala que acostumbra, para tratar y con-
 ferir cosas tocantes al servicio de su Mag.^d bien y util-
 lidad desta Republica, a saber: El Sr. D. Francisco
 de Sabier Governador desta Ciudad, y los señores
 D. Juan Leoner, D. Pedro Perez de Meca, D. Pedro Go-
 mez Thomas, D. Andres Ferrer, D. Juan Ruiz
 Matheos, D. Juan de Matta Aguilar Regidores y
 D. Gines Hernandez, y D. Juan Montalban Dipu-
 tados del Comun

Dragones de
Pabia:

En este Ayuntamiento se avisto una Carta Escrita
 desta Ciudad por el Ex.^{mo} Sr. Conde de Ricla Ministro
 de la Guerra manifestando, a Nro. Sr. Rey que
 el Regimiento de Dragones de Pabia marche a
 otro destino donde pueda proporcionarse su subsis-
 tencia, y entendida por esta dha Ciudad, Dico-
 se ponga en este Libro Capitulax

Abasto de Nino:

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial dado por
 Juan Habaxo Lario, y otro por Juan de Mora y Do-
 mingo Garcia vecinos desta Ciudad, obligandose a
 Abastecer de Nino al comun por tiempo de seis me-
 ses q. cumpliran fin de Diciembre venidero deste
 año a diferentes precios, y con distintas condicione
 pidiendo se les admitta, y se saque a publica correcc-
 ion, admitiendole las Posturas y mejoras q. se hie-
 ren, y se remate en el mayor Postor, y entendida
 por esta Ciudad, Dijo, que mediante aver mas equi-
 tatiba y arreglada la Postura q. hacen los dho

[Signature]

